



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043378/2013 por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita autorización para el dictado del Curso: "CURSO – TALLER: ALGEBRA LINEAL AVANZADA, ROTACIONES, ÁNGULOS DE EULER, ARMÓNICOS ESFÉRICOS Y EL PAPEL DEL SOFTWARE EN EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA" de 40 horas de duración, a realizarse durante el segundo Semestre del año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval del Departamento MATEMÁTICA a fs. 03, de la Secretaría de Extensión y de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 10 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado del Curso: "CURSO – TALLER: ALGEBRA LINEAL AVANZADA, ROTACIONES, ÁNGULOS DE EULER, ARMÓNICOS ESFÉRICOS Y EL PAPEL DEL SOFTWARE EN EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA" de 20 horas presenciales y 20 horas de preparación de material, con evaluación final, a realizarse en el durante el segundo semestre del año 2013 y no se cobrarán aranceles.

Art. 2º).- Designar como disertante al:

- Dr. Leandro Roberto CAGLIERO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Designar al Tribunal Evaluador a:

- Dr. Leandro CAGLIERO.
- Dr. Jorge A. VARGAS.
- Dr. Ing. Bruno A. ROCCIA.

Art. 4º.- Aprobar el Temario del Curso que consiste en:

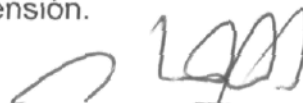
- Álgebra Lineal.
- Transformaciones lineales, espacios, soluciones, fila, columna.
- Subespacios, suma directa, intersecciones.
- Subespacios invariantes, restricciones de transformaciones lineales, pasaje al cociente.
- Diagonalización, Descomposición de Jordan, triangulación simultánea.
- Grupo SO (3).
- Ángulo de Euler.
- Álgebras de Lie SO (3) y SI (2).
- Representaciones de dimensión finita.
- Armónicos esféricos.
- Descomposición Fourier de funciones en la esfera.

Art. 5º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º.- Designar como Responsable Académica a la Prof. Ing. Juana ARMESTO.

Art. 7º.- La Responsable Académica elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico correspondiente.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIDI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001625 - T - 2013.-



Av. Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina